



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0042283/2019

CÓRDOBA,

27 FEB 2020

VISTO:

El presente expediente por el cual el Dr. Ing. Pablo Daniel RIBOTTA solicita la actualización del arancel del Curso de Posgrado FUNDAMENTOS FÍSICO- QUÍMICOS, TECNOLÓGICOS Y NUTRICIONALES PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE HARINAS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1267/2014 se aprobó el dictado de dicho curso;

Lo aconsejado por la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS y DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la actualización de los aranceles del Curso de Posgrado FUNDAMENTOS FÍSICO- QUÍMICOS, TECNOLÓGICOS Y NUTRICIONALES PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE HARINAS, aprobado según Resolución Decanal N° 1267/2014:

- Monto de Aranceles: PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0042283/2019

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Cuarto Nivel, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

Prof. Ing. DAMIRO LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN **116**
EM/